



MANUEL MARTÍNEZ SE HACE KARATECA

El lanzador de peso leonés rodará esta semana su segunda película ■ 31

LOLA DE CASTRO, EL LOOK MÁS FEMENINO Y URBANO

La diseñadora lanza Lol&Tonic y ya ha agotado su primera colección ■ 10



Condenan a Novagalicia a pagar a dos leoneses por las preferentes

El Juzgado de Ponferrada acusa a la caja de falta de información y declara nulo el contrato con un matrimonio ponferradino, que exige recuperar ya los 11.000 euros

■ El caso de las preferentes de las cajas de ahorro, en el que se encuentran atrapados en torno a 14.000 leoneses, tiene ya una sen-

tencia favorable a los inversores. El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada acaba de condenar a Novagalicia a pagar

los 11.000 euros invertidos por un matrimonio ponferradino en preferentes de Caixa Galicia. El juez acusa a la caja de falta de

información y declara nulo el contrato. El matrimonio exige ya la ejecución de la sentencia para recuperar el dinero. ■ 15

Mateos quiere que Veguellina, Carrizo y Santa María agrupen bachilleratos

■ Nueva propuesta de la Consejería de Educación y nuevo recorte para León. La Junta quiere ahora que Veguellina, Santa María del Páramo y Carrizo agrupen sus bachilleratos. De aprobarse obligaría a los alumnos de un pueblo a tener que

Diario de León Lunes, 14 de abril de 2014

Diario de León.es

El Bierzo

[Titulares](#) [Boletín](#) [Hem](#)

[Noticias](#)

[Provincia](#)

[Deportes](#)

[Multimedia](#)

[Más actualidad](#)

[Servicios](#)

[SEMANA SANTA'14](#) [A Fondo](#) [León](#) [El Bierzo](#) [Castilla y León](#) [Opinión](#) [Cultura](#) [Economía](#) [España](#) [Ir](#)

Confirmada la sentencia que obliga a devolver 10.800 euros de Preferentes

[Twitter](#) [Me gusta](#) 0

[A](#) [A](#) [Enviar](#) [Imprimir](#) [★ Valorar](#) [Añade a tu blog](#) [0 Comentarios](#)

dl | ponferrada 20/05/2013

La firma de abogados Laudo Abogados daba ayer a conocer que se ha reafirmado como firme la sentencia dictada el 2 de abril de 2013 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada que, como ya publicó este diario, declaró nulo un contrato de Preferentes de Novagalicia y condenó a la entidad bancaria a reintegrar a los demandantes —un matrimonio ponferradino— la cantidad de 10.819,24 euros más los intereses legales. El pasado 13 de mayo, el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada dictó una «diligencia de ordenación» declarando la firmeza de la sentencia al haber transcurrido el plazo para recurrir sin que se hubiera presentado recurso alguno.

La demanda había sido interpuesta en septiembre de 2012, bajo la dirección de los letrados Gerardo Sal y Javier Gil, y los demandantes fueron un matrimonio ponferradino —auxiliar de enfermería ella y técnico auxiliar rama metal, peón ordinario, él— a los que en junio de 2009 se les vendieron sin la debida información Preferentes de Caixa Galicia en la sucursal que esta entidad tenía abierta en la calle Ancha de Ponferrada; sucursal que en la actualidad ya no existe.